RESOLUCION CONJUNTA 158/2009
SECRETARIA DE GESTION PUBLICA (S.G.P.) - SECRETARIA DE HACIENDA (S.H.)

Incorpóranse cargos en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas del Hospital Nacional Baldomero Sommer.
Del: 28/12/2009; Boletín Oficial 04/01/2010.

VISTO el Expediente Nº 1-2002-0183000298/2007-6 del registro del HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER; la Decisión Administrativa Nº 432 del 12 de diciembre de 1996, el Decreto Nº 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, mediante el cual se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), y
CONSIDERANDO:
Que por Decisión Administrativa Nº 432/96 se aprobó estructura organizativa del HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER organismo descentralizado en el ámbito de la SECRETARIA DE PROMOCION Y PROGRAMAS SANITARIOS del MINISTERIO DE SALUD.
Que a través del proceso de transformación en el que se encuentra inserto el Estado Nacional, el HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER ha reestructurado sus unidades organizativas, a efectos de otorgarle mayor eficacia y eficiencia al accionar del Estado Nacional.
Que por ello, se hace necesario por el presente acto incorporar un cargo en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas.
Que la Oficina Nacional de Innovación de Gestión de la SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, ha tomado la intervención que le compete conforme la normativa citada, efectuando el análisis y ponderación del nivel de Función Ejecutiva correspondiente.
Que la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS a través de la Oficina Nacional de Presupuesto, ha constatado la existencia de créditos vigentes para la medida propugnada en la presente norma.
Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SECRETARIA DE GABINETE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.
Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 7º de la Decisión Administrativa Nº 2 del 9 de enero de 2009.
Por ello,
El Secretario de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Secretario de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas resuelven:

Artículo 1º.- Incorpórase al Nomenclador de Funciones Ejecutiva el cargo perteneciente al HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER, organismo descentralizado en el ámbito de la SECRETARIA DE PROMOCION Y PROGRAMAS SANITARIOS del MINISTERIO DE SALUD, según el detalle obrante en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.
Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y archívese.

ANEXO I

MINISTERIO DE SALUD

INCORPORACION

Unidad Organizativa	Nivel
HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER	
DIRECCION DE ADMINISTRACION, CONTABLE, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	III

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos